REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO No. 2021-00063. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA PATIOS.

Los Patios, veinticinco de mayo del dos mil veintiuno.

Agréguese al expediente el oficio y anexos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, debidamente diligenciado y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime del caso a través de los correos electrónicos aportados en la demanda.

Así mismo, revisado el expediente virtual de la referencia, se observa que no aparece el registro del envío de la notificación de la presente demanda a la señora BLANCA AURORA MARIÑO ESLAVA, ante tal tópico, se ordena requerir al doctor LUIS ALBERTO VILLAMARIN BARRANTES, con el fin que se sirva allegar lo solicitado para dar continuidad con trámite del proceso.

Líbrese lo respectivo.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia Patios